

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Aprehensión y entrega vehículo
Radicado: No. 630014003009 2023 00282 00
Sustanciación:*

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de Finesa S.A., se decreta la terminación de la solicitud de aprehensión de vehículo por acuerdo de pago entre las partes; por lo tanto, se ordena la cancelación de la orden de aprehensión emitida sobre el vehículo de Placas KNY 681, marca Mercedes Benz, línea GLB200, rodante de propiedad de Henry Lugo Lugo, identificado con la c.c. No. 1.032.398.717.

Sin lugar a emitir comunicación alguna, ya que no se envió oficio a la Policía Nacional – Sijin, informado sobre la orden de aprehensión.

Aarchívense las diligencias.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 123
Fecha de notificación por estado 21/07/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc22bb2f8246058fe7aff2fb3b79e21e574b3c0f8a3f7e9ef7a9a9409998d5d7**

Documento generado en 19/07/2023 11:04:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>